



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida bajo el radicado N° 2017-409-101845-2 de 22 de Septiembre de 2017, mediante el cual se remite la solicitud de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el Concesionario y la Interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales cuentan con aprobación por parte de la Interventoría en comunicación UTM-V-1539, y se relacionan a continuación:

Peaje Ocoa

Radicado	Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
20174091018452	929	Irma Fabiola Rojas Ramón	2	QGB846	INW859
	3163	Eliana Juliette Bernal Carrillo	CVLL10	CZO912	KGH579
	391	José Isaías Rey Pérez	1	DXY648	INW583



Agencia Nacional de
Infraestructura



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Cordialmente,

ANDRÉS FIGUEROA SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual

LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ

Gerente de Proyectos Carretero 2

cc. Ing. Ángela María Cabieles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó: Andres Cardenas Rodriguez- Ingeniero Proyecto MVM – IP

Revisó: Cecilia del Socorro Muñoz- Líder del Equipo de la Supervisión MVM-IP
Martha Castellanos Vela- Apoyo Técnico a la Supervisión Proyecto MVMIP

Rad. Padre No. 2017-409-101845-2

MVM IP 1112